



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 veintisiete de febrero de 2024 dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

Se da cuenta del oficio número **PMT/CVMTA/30/2024**, suscrito por los integrantes del Comité de Vigilancia del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 23 veintitrés de febrero, constante en cinco fojas, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Copia certificada del extracto del acta de la Sexta Sesión ordinaria, de fecha 03 tres de Marzo del 2021 dos mil veintiuno, constante en cinco fojas; **2)** Copia certificada del Acta de Asamblea de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2020 dos mil veinte, constante en diecinueve fojas; **3)** Original de la Convocatoria para la elección de los Órganos Auxiliares mediante Asamblea Especial, de fecha 06 seis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, constante en tres fojas; **4)** Original del acuse de recibido del oficio dirigido al Secretario General Municipal, suscrito por el Delegado Municipal, de fecha 12 doce de enero, constante en una foja; **5)** Original del acuse de recibido del escrito, firmado por el Profesor Noel Olguín Luna, de fecha 23 veintitrés de enero, constante en una foja; **6)** Copia simple de la credencial para votar a favor de Noel Olguín Luna, expedida por el Instituto Nacional Electoral, constante en una foja; **7)** Original del formato de solicitud de registro de aspirantes como candidatos y candidatas para contender dentro de la elección de los Órganos auxiliares, de la localidad de Michimaloya, perteneciente al Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, para el periodo 05 cinco de febrero 2024 dos mil veinticuatro al 04 cuatro de febrero 2025 dos mil veinticinco, perteneciente a Noel Olguín Luna, constante en una foja; **8)** Original del acuse de recibido de la solicitud realizada por Víctor Hernández Sánchez, de fecha 23 veintitrés de enero, constante en una foja; **9)** Copia simple de la credencial para votar a favor de Víctor Hernández Sánchez, expedida por el Instituto Nacional Electoral, constante en una foja; **10)** Original del formato de solicitud de registro de aspirantes como candidatos y candidatas para contender dentro de la elección de los Órganos auxiliares, de la localidad de Michimaloya, perteneciente al Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, para el periodo 05 cinco de febrero 2024 dos mil veinticuatro al 04 cuatro de febrero 2025 dos mil veinticinco, perteneciente a Víctor Hernández Sánchez,

---

<sup>1</sup> Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

constante en una foja; **11)** Original del acuse de recibido del oficio de comisión, dirigido a José Concepción López, Regidor Municipal, suscrito por el Secretario General Municipal, de fecha 26 veintiséis de enero, constante en una foja; **12)** Original del acuse de recibido del oficio de comisión, dirigido al Ing. Mauricio Sánchez González, suscrito por el Secretario General Municipal, de fecha 26 veintiséis de enero, constante en una foja; **13)** Copia simple del oficio de comisión, dirigido a Tonantzin Rangel Ángeles, suscrito por el Secretario General Municipal, de fecha 26 veintiséis de enero, constante en una foja; **14)** Original del Oficio de comisión, dirigido a Tonantzin Rangel Ángeles, suscrito por el Secretario General Municipal, de fecha 26 veintiséis de enero, constante en una foja; **15)** Original del Acta circunstanciada de verificación de Asamblea para la elección de los Órganos Auxiliares Municipales, de fecha 28 veintiocho de enero, constante en tres fojas; **16)** Original del acuse de recibido del oficio, dirigido al Secretario General Municipal, con atención al Comité de Vigilancia de la Asamblea Municipal y al Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo suscrito por Víctor Hernández Sánchez, de fecha 29 veintinueve de enero, constante en una foja; **17)** Copia simple de la credencial para votar a favor de Víctor Hernández Sánchez, expedida por el Instituto Nacional Electoral, constante en una foja; **18)** Original del acuerdo de radicación del expediente número **PMTAH/CVOA/002/2024**, de fecha 29 veintinueve de enero, emitido por el Comité de Vigilancia del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, constante en dos fojas; **19)** Original del acuse de recibido de la interposición del medio de impugnación suscrito por Víctor Hernández Sánchez, de fecha 19 diecinueve de febrero, dirigido al Comité de Vigilancia de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, constante en dieciocho fojas; **20)** Original del acuerdo de radicación del expediente número **PMTAH/CVMT/JDC/001/2024**, de fecha 19 diecinueve de febrero, emitido por el Comité de Vigilancia del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, constante en tres fojas; **21)** Original del acuse de recibido del escrito dirigido al Comité de Vigilancia del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, suscrito por Víctor Hernández Sánchez, de fecha 19 diecinueve de febrero, constante en tres fojas; **22)** Original del acuerdo de fecha 19 diecinueve de febrero, del expediente número **PMTAEH/CVOA/002/2024**, emitido por el Comité de Vigilancia del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, constante en una foja; **23)** Original del acuerdo de fecha 23 veintitrés de febrero, del expediente número **PMTAH/CVMT/JDC/001/2024**, emitido por el Comité de Vigilancia del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, constante en una foja; **24)** Original de la cédula de notificación de fecha 19 diecinueve de febrero, suscrita por el Lic. José Armando García Balderas, constante en una foja; **25)** Original de la cédula de notificación de fecha 19 diecinueve de febrero, suscrita por el Comité de Vigilancia de los

Órganos Auxiliares del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, constante en dos fojas; **26)** Original de la cédula de notificación de fecha 19 diecinueve de febrero, suscrita por el Comité de Vigilancia de los Órganos Auxiliares del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, constante en dos fojas; **27)** Copia simple del acuse de recibido del escrito de fecha 19 diecinueve de febrero, dirigido al Comité de Vigilancia de los órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, suscrito por Víctor Hernández Sánchez, constante en dieciocho fojas; **28)** Original del Acta circunstanciada de retiro de cédula de notificación de fecha 23 veintitrés de febrero, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 366, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Agréguese a los autos, los documentos recibidos de cuenta, para que surtan los efectos legales conducentes.

**SEGUNDO.** Con los documentos de cuenta, téngase a la autoridad responsable, Comité de Vigilancia del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, dando cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal, en el punto CUARTO del proveído de fecha 20 veinte de febrero, remitiendo para el efecto el trámite de ley correspondiente.

**TERCERO.** Téngase al **Comité de Vigilancia del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, señalando como domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad el precisado en su informe circunstanciado. Asimismo, se tienen por autorizadas para tales efectos a las personas que señala.

**CUARTO.** En aras de contar con la debida integración del expediente, con fundamento en los artículos 348 del Código Electoral y 21 fracción XXI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se requiere al Comité de Vigilancia del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, para que, dentro del plazo de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, informe y remita a este Tribunal lo siguiente:**

**1.- Informe la fecha exacta en la cual fue emitida la Convocatoria para la elección de los Órganos Auxiliares Municipales, correspondiente a la delegación de Michimaloya, perteneciente al municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Al efecto deberá remitir además copia certificada de dicho documento.**

**2. Remita las boletas selladas por la Secretaría General Municipal, las cuales contengan el sufragio emitido por los votantes en la elección de fecha 28 veintiocho de enero, de delegados de la comunidad de Michimaloya, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.**

**3. Remita el registro de asistencia de las personas votantes del día de la elección de fecha 28 veintiocho de enero, de delegados de la comunidad de Michimaloya, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.**

**QUINTO. Gírese atento oficio al Comité de Vigilancia del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, a efecto de que, de cumplimiento a lo ordenado en el punto anterior, aperebido que, de no cumplir debidamente en tiempo y forma se le impondrá discrecionalmente y sin sujeción al orden establecido, alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.**

**SEXTO.** Notifíquese a las partes conforme a lo señalado en el presente proveído y cúmplase<sup>2</sup>.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.

---

<sup>2</sup> De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL  
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-036/2024

ACTOR/PROMOVENTE: VÍCTOR HERNÁNDEZ  
SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DE  
VIGILANCIA DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES  
DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veintisiete de febrero del año en curso**, en el expediente al rubro citado, siendo las **catorce horas con diez minutos**, el suscrito actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hace constar que se NOTIFICA a las **PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido proveído. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL  
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-036/2024

ACTOR/PROMOVENTE: VÍCTOR HERNÁNDEZ  
SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DE  
VIGILANCIA DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES  
DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veintisiete de febrero del año en curso**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario. **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **catorce horas con diez minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a las **PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. --

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA